



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán

D. Vicente González Ramírez

D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo

D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar

D. Alberto Sánchez-Serrano López

D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea

D. Julián Lominchar Lozano

D. Rafael Pérez-Juana Zamora

D^a Eduarda Lozano Navarro

D^a Fátima Real Juárez

D. Gregorio Pámpanas Rojo

CONCEJAL AUSENTE CON EXCUSA:

D. Román Pastor Martínez

SECRETARIA

D^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diez, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de treinta de septiembre de dos mil diez, queda aprobada, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman).

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.-

Se pone en conocimiento que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha procedido a formar las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2009, habiéndose redactado los siguientes documentos: Balance de situación al 31 de diciembre de 2009; Cuentas de Resultados; Cuadro de financiación anual; Liquidación del Presupuesto; Evolución y situación de los Derechos a cobrar de ejercicios cerrados; Evolución y situación de Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados y Estado de la Deuda, así como los anexos: Balances de comprobación; Estado de Modificaciones de crédito; Estado de Remanente de Tesorería; Estado de movimiento de operaciones no presupuestarias y Situación y movimiento de Valores.-

Todos estos documentos y el resto de los documentos contables con sus justificantes, están a disposición de los componentes del Pleno y siguiendo la tramitación prevista en la Ley de Haciendas Locales, la Cuenta General ha sido dictaminada por la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 30 de julio de 2010 y se expuso al público a los efectos de oír reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 203, de fecha 4 de septiembre de 2010, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, ni reparos, ni observaciones.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista, acuerda:

La aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2009 y que se remita al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

TERCERO: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 1/2010.-

Se da cuenta del expediente nº 13/2010 de transferencias de créditos 1/2010 entre partidas de diferente grupo de función, correspondiente al Presupuesto 2010, motivado en parte para dar cumplimiento al artículo 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que se trata de la aplicación de la reducción de los sueldos de los funcionarios y que lo que va a Bienestar Social es lo de los miembros corporativos, que es para bolsas de comida y demás ayudas que se están dando.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo y el voto a favor de los once restantes miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar las Transferencias de Crédito nº 1/2010, por importe de 32.757,06 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2010, con el siguiente desarrollo por partidas:

A) BAJAS

Aplicación		Denominación	Importe
100	912	Órganos de gobierno: retribuciones y otras remuneraciones	1.829,00
120	130	Funcionarios básicas: Policía Local	3.746,95
120	150	Funcionarios básicas: Servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	571,79
120	920	Funcionarios básicas: Administración General	2.452,28
121	130	Funcionarios complementarias: Policía Local	1.650,89
121	150	Funcionarios complementarias: Servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	515,25
121	920	Funcionarios complementarias: Administración General	1.405,80
130	150	Laboral fijo: servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	3.329,05
130	230	Laboral fijo: Servicios Sociales	771,19
130	321	Laboral fijo: Educadoras CAI	1.817,55
130	332	Laboral fijo: Biblioteca	1.145,80

130	454	Laboral fijo: Arreglo caminos vecinales	521,72
131	150	Laboral eventual: Obras y servicios	3.216,86
131	230	Laboral eventual: Servicios Sociales	1.600,44
131	231	Laboral eventual: PRIS	905,47
131	232	Laboral eventual: Centro de la Mujer	2.658,16
131	321	Laboral eventual: Educadoras CAI, Ludoteca, Centro Internet	867,95
131	323	Laboral eventual: Profesores de Adultos	167,48
131	337	Laboral eventual: Otro personal (cultura, deportes, ocio...)	462,00
131	341	Laboral eventual: Monitores deportivos y piscinas	1.440,00
131	920	Laboral eventual: Administración General	1.681,43
TOTAL BAJAS.....			32.757,06

B) ALTAS

Aplicación		Denominación	Importe
226	230	Bienestar Social: Gastos Generales	1.829,00
913	11	Amortización de préstamos	30.928,06
TOTAL ALTAS.....			32.757,06

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

CUARTO: PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL EJERCICIO 2011 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Formado el expediente nº 97/2010 de presupuesto general del ejercicio 2011 y plantilla de personal, a la vista del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con autorización de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que esto es por lo que han estado luchando siempre, por tener un presupuesto de 6.900.000 euros y aprobarlo antes de que acabe el año, pero que él le solicita al primer Teniente de Alcalde que le explique las siguientes partidas:

Enajenación de parcelas: 1.275.114,26 €

Recursos eventuales, que va creciendo año a año: 178.393,20 €

Obras de ejecución subsidiaria: 140.000 €

Aprovechamientos urbanísticos: 206.933,66 €

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 496.000 €, 200.000 € más que el año pasado.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que él cree que el Sr. Lominchar se imagina de dónde vienen las partidas de enajenación de parcelas, aprovechamientos urbanísticos y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras; el Sr. Santiago explica que todo ello es en relación con el hecho de estar en la última fase para la ejecución del polígono industrial y que las parcelas que pertenecen al Ayuntamiento se corresponden con 72.000 o 76.000 metros cuadrados de terreno, que se ha conseguido que los promotores

sigan con el proyecto, si bien, los tiempos los marcan dichos promotores, que han hablado mucho con ellos, que los ingresos del Ayuntamiento es porque cuando se presente el proyecto de reparcelación y se realice la primera fase se podrá llevar a cabo esa enajenación, que la empresa promotora ha hablado con Incarlopsa y que si bien éstos en un principio, iban a ampliar su negocio en otro municipio, finalmente van realizar una compra importante de terreno y llevarán a cabo la ampliación de su negocio en el polígono, y que a esto hay que añadir más proyectos de ejecución de naves de promotores. D. Julián Santiago, respecto a los aprovechamientos urbanísticos, señala que hay dos proyectos pendientes, uno el de la despedida y otro el de enfrente del Patas, y que en ambos casos se está tratando de que sea recompra, porque la venta tendría que ser para V.P.O. y no interesa. Respecto a los recursos eventuales, el Sr. Santiago indica que es por el resultado de la Liquidación del ejercicio 2009, que fueron 370.000 € y que en el avance de Liquidación del presente año, sin llegar a ese importe, también es una cifra elevada. El Sr. Santiago añade que han pensado en mantener una reunión con los promotores para tratar sobre todo el tema del polígono industrial y que en dicha reunión estuviera el grupo de la oposición.

D. Julián Lominchar señala que el primer paso tiene que ser que cobren quienes vendieron los terrenos.

El Sr. Santiago indica que éstos están teniendo mucha paciencia, cosa que se agradece.

El Sr. Lominchar dice que los contratos ya están cumplidos.

D. Julián Santiago manifiesta que no.

D. Julián Lominchar insiste en que lo que interesa es que cobren los agricultores.

D. Julián Santiago manifiesta que el primer paso es que se escrituren esos terrenos y que para que tengan información de primera mano que vengan y que los informen de fechas y pasos concretos.

El Sr. Lominchar señala que él duda que ese dinero se ingrese (refiriéndose a lo indicado respecto al Presupuesto), pero que ojalá se equivoque.

El Sr. Santiago dice que hay mucho interés por la gente respecto al polígono industrial.

D. Julián Lominchar insiste que para poner en marcha todo eso primero tienen que cobrar los agricultores, escriturar, etc.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora pregunta que si los promotores han transmitido eso, el que vayan a escriturar.

D. Julián Santiago contesta que sí y añade que los promotores están con acuerdos, con el tema de la financiación, etc., y que han dicho que la reunión va a ser en breve.

D. Rafael y el Sr. Lominchar indican que los agricultores tienen la inquietud de que a ver si van a tener que pagar el IBI como terreno industrial.

D. Julián Santiago y D. Vicente González Ramírez indican que hasta que no se escrituren los terrenos no.

D. Julián Lominchar manifiesta que él se alegra de que esto salga adelante, y que respecto a las inversiones consignadas en el Presupuesto, hay una que salta mucho la atención, y es los 450.000 € para el césped artificial, que con los tiempos que corren gastar ese dinero en eso llama la atención, que eso es lo que vale la construcción de un gran edificio, que es más de la mitad de lo que cuesta el Centro Cívico, que es algo muy costoso, aunque él no dice que no sea necesario, pero que quizás sea mejor más adelante y financiarlo con el Plan Cuatrienal de la Junta.

El Sr. Santiago explica que se están financiando mucho los deportes en el municipio, que la situación de la Junta tal y como está ve difícil lo del Plan Cuatrienal, y que lo del Plan Cuatrienal anterior lo están buscando en la Junta.

D^a Juliana insiste en que en la Junta el anterior Plan Cuatrienal lo están buscando.

El Sr. Lominchar pregunta que si se ha presentado lo del césped para dicho Plan Cuatrienal.

El Sr. Santiago contesta que eran 24.000 € y para la piscina; D. Julián Santiago se refiere a la precaria situación económica de la Junta y que, por ejemplo, se ha puesto en

duda que el convenio del Centro de la Mujer siga adelante.

D. Rafael pregunta que si las pistas de pádel no fueron con el Plan Cuatrienal, contestando la Sra. Alcaldesa que no, que eso se financió con el Plan E.

El Sr. Pérez-Juana pregunta si no hay expectativas en el Plan Cuatrienal.

La Sra. Alcaldesa contesta que en la Junta dicen que no se sabe y que Víctor les dijo (en una reunión a la que asistieron D. Alberto Sánchez-Serrano López y ella) que por ejemplo lo del PRIS sí va a seguir.

D. Rafael pregunta si es césped natural o artificial, contestando D. Vicente y D^a María Lourdes Lominchar Lominchar que es artificial.

D^a Juliana indica que se está mirando si es mejor natural, el tema de mantenimiento, etc. y que además les han dicho que es que el campo de fútbol de Corral de Almaguer es más grande de lo normal.

El Sr. Pérez-Juana explica que en Toledo se puso y está en muy mal estado.

D. Vicente indica que la solera que hay que poner cuesta mucho y añade que el Club de Fútbol ha subido de categoría y que ya en todos los sitios lo están poniendo.

D. Rafael manifiesta que el artificial también cuesta el mantenimiento.

D^a Juliana señala que se ha hecho un estudio geotécnico y que la base de tierra de aquí es muy buena.

El Sr. Pérez-Juana manifiesta que él lo ve muy caro.

La Sra. Alcaldesa indica que está claro que se va a priorizar a la hora de abordar las inversiones previstas.

D. Rafael pregunta que en qué consiste lo del parque.

D^a Juliana explica que se acondicionarán los paseos que están levantados y que también se acondicionará una zona del parque tipo merendero, con árboles y también el riego, la iluminación, etc.

D. Julián Lominchar y D. Rafael coinciden en señalar que el dinero que se invierta en el parque está bien empleado.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea indica que lo que está peor es el sistema del riego.

D. Gregorio Pámpanas Rojo manifiesta que él quiere agradecer la invitación a la reunión, que es la tercera o cuarta vez que lo hace (refiriéndose a la invitación) y que espera que esta vez sí se cumpla.

El Sr. Santiago solicita a D. Gregorio que diga en qué otras ocasiones los ha invitado, que concrete, ya que en estos términos de reunión con los promotores no los ha invitado antes.

D. Gregorio manifiesta que sí los ha invitado, que lo puede demostrar cuando D. Julián quiera.

Terminado el debate y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	GASTOS DE PERSONAL	2.775.408,68
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.418.767,00
III	GASTOS FINANCIEROS	12.300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.200,00
VI	INVERSIONES REALES	2.479.345,26
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-

VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	93.632,17
	TOTAL GASTOS	6.932.653,11

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.402.700,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	501.200,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.212.139,86
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.785.818,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	47.135,80
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.275.114,26
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	708.544,81
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS	6.932.653,11

Segundo: Aprobar la plantilla del personal recogida en dicho presupuesto. Asimismo se aprueban las Bases de Ejecución del mismo.

Tercero: Que el así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días, previo anuncio, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Este acuerdo se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE CORRAL DE ALMAGUER.-

Se da cuenta del expediente nº 124/07 sobre la creación del Consejo Escolar de la localidad de Corral de Almaguer, a la vista del artículo 21 de la Ley 3/2007, de 08-03-2007, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de la sesión celebrada por el Consejo Escolar de la Localidad de Corral de Almaguer el día 19 de noviembre de 2010.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea indica que es un trámite obligatorio, que ya está aprobado en el Consejo Escolar en una reunión previa y que ahora hay que aprobarlo en Pleno antes de enviarlo.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

Aprobar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la localidad de Corral de Almaguer correspondiente al Curso Escolar 2009/2010.

SEXTO: APROBACIÓN DEL INFORME BIANUAL SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CORRAL DE ALMAGUER.-

Se da cuenta del expediente nº 124/07 sobre la creación del Consejo Escolar de la localidad de Corral de Almaguer, a la vista del artículo 21 de la Ley 3/2007, de 08-03-2007, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de la sesión celebrada por el Consejo Escolar de la Localidad de Corral de Almaguer el día 19 de noviembre de 2010.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea explica que este informe se refiere al absentismo escolar y las necesidades educativas, que respecto al absentismo se realiza seguimiento con las familias y que existe un informe de servicios sociales y respecto a las necesidades educativas se ha agregado lo de las escuelas de adultos que ya llevan dos años rechazando cursos.

D^a Fátima Real Juárez pregunta si se saben los datos globales del absentismo escolar.

D^a Ana Isabel contesta que sí se saben, que existe un informe de servicios sociales, que el absentismo es inferior al que hay en los pueblos de alrededor y que este absentismo se da principalmente en sectores de extranjeros y los de etnia gitana.

D^a Fátima pregunta que qué cursos han denegado.

La Sra. Ramírez contesta que el del inglés, el de celador y el de manipulador de alimentos, éste de 40 horas; D^a Ana Isabel añade que son 15 las horas concedidas y que la Junta no concede el incremento de horas, por lo que los cursos los tendría que sufragar el Ayuntamiento al cien por cien; la Sra. Ramírez indica que ahora le da copia de los documentos con los datos mencionados.

A continuación, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

Aprobar el informe bianual sobre la situación educativa en el Municipio de Corral de Almaguer correspondiente a los años 2009 y 2010 (hasta el 31-10-2010).

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1º.- D^a Eduarda Lozano Navarro pregunta por la situación del Centro de Salud, señalando que sigue igual.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, manifiesta que les dijo Victor en la reunión que está programado ya poner las luces del helipuerto y que, respecto al Centro de Salud, al decirle lo de las guardias, Victor les dijo que estaba muy complicado porque eso era para centros de más de 10.000 habitantes, que también le dijeron lo del Ginecólogo, que él dijo que tomaba nota, al igual que sobre el tema bucodental y que también Victor les dijo que si no había servicio de fisioterapia en el Centro de Salud.

D^a Eduarda señala que si se pide cita te la dan para una semana después.

La Sra. Alcaldesa indica que Victor les dijo que era difícil que ocurra eso, que lo iba a mirar, que éste le dio su teléfono y su correo y que después de navidad hablará de nuevo con él.

2º.- D^a Fátima Real Juárez pregunta por el estado del gimnasio, que qué se va a hacer.

D^a María Lourdes Lominchar Lominchar contesta que se va a instalar en una sala del Centro Cívico.

D^a Fátima señala que ella es usuaria del mismo y que hay ratos en que hay que esperar en que acaben unos para poder utilizar las máquinas otros.

La Sra. Lominchar manifiesta que se van a adquirir más máquinas, se van a poner vestuarios, etc., que ha quedado con Bruno para ver cómo distribuirlo.

La Sra. Real pregunta que si no se van a impartir otras actividades, como aerobic u otras, contestando D^a María Lourdes que se va a intentar hacerlo, añadiendo la Sra. Alcaldesa que sí, que se está viendo la posibilidad de hacer distintas actividades en distintas

salas.

3º.- Dª Eduarda Lozano Navarro pregunta si las Asociaciones van a ir al Centro Cívico.

La Sra. Alcaldesa, Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar, contesta que todas no, que hay que ver las necesidades.

Dª Ana Isabel Ramírez Canorea indica que las prioridades son las actividades del Ayuntamiento.

Dª Eduarda pregunta que si va allí la Banda de Música, contestando Dª Juliana que sí.

La Sra. Alcaldesa añade que a lo mejor la Ludoteca también se lleva al Centro Cívico y que donde estaba Altovela quieren hacer unos servicios para cuando son las fiestas, etc.

Dª Ana Isabel manifiesta que también se van a llevar al Centro Cívico la Escuela de Música, a unas salas insonorizadas que hay allí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez